

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6482 EDITORIAL VICENS VIVES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General extraordinaria de accionistas de Editorial Vicens Vives, S.A. (la "Sociedad") celebrada con el carácter de universal el pasado 30 de junio de 2023 aprobó por unanimidad la reducción del capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar parcialmente las pérdidas de la Sociedad que quedaron pendientes tras la aplicación de reservas mediante la amortización de 93.705 acciones nominativas de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales. Esta reducción no implica un reembolso a ningún accionista y afecta a todos ellos respetándose el principio de paridad de trato entre accionistas.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 5.631.670,50.-€ mediante la amortización de 93.705 acciones nominativas de la Sociedad de 60,10€ de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en 60.100.-€ dividido en 1.000 acciones nominativas de 60,10€ de valor nominal cada una de ellas, todo ello sobre la base de un balance aprobado y auditado conforme al artículo 323 de la LSC que se incorporará a la escritura pública de reducción de capital.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.a) de la LSC.

La reducción de capital social quedó ejecutada por la sola voluntad de la Junta General.

A la vista de lo anterior, se acordó modificar el artículo 6º de los estatutos sociales.

En Barcelona, 15 de septiembre de 2023.- Jaume Vicens Barceló, Administrador solidario.

ID: A230040683-1